

ANEXO III: PLAN DE MEJORA DE CENTRO

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el Proyecto Educativo de Centro incorporará un Plan de Mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo. Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la Memoria Anual del curso anterior en la que deben venir reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos. El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características. Todas estas propuestas deben:

- Partir de la autoevaluación del centro.
- Ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Planificarse (responsables, tiempos, recursos...).
- Ser abordables y realistas.

MARCO NORMATIVO

A la hora de elaborar el presente Plan de Mejora del Centro se ha tenido en cuenta el siguiente marco legal:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS

Siguiendo las indicaciones marcadas por la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que regula la Organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria en nuestra comunidad, nos proponemos como objetivos de nuestro Plan de Mejora los siguientes:

- Mejorar la organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Favorecer el trabajo coordinado de todo el profesorado.
- Potenciar la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del centro estableciendo unos procedimientos de coordinación y de relación claros.
- Contribuir a la consecución de principios y fines recogidos en el PEC, así como a la correcta aplicación de los diferentes protocolos, proyectos y planes del centro.
- Continuar con la formación de profesorado, por medio de la realización de cursos en los que aprendamos nuevas metodologías de enseñanza de la mano de una innovación pedagógica y educativa.
- Adaptar la evaluación del alumnado a las características del nuevo currículo de Educación Primaria.
- Intentar mejorar las infraestructuras existentes en el colegio para que resulte más cómodo y práctico para toda la Comunidad Educativa.

ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA DEL CENTRO

El siguiente calendario de actuaciones para mejorar el centro se va a estructurar en cinco bloques:

- Actuaciones a desarrollar durante todo el curso.
- Actuaciones a desarrollar al inicio de curso.
- Actuaciones por trimestres.
- Actuaciones a desarrollar al final de curso.
- Actuaciones eventuales.

1. Actuaciones a desarrollar durante todo el curso.

El Proyecto Educativo de Centro va a ser el referente elemental a la hora de garantizar el Plan de Mejora del Centro.



Por este motivo, el correcto desarrollo de los diferentes proyectos y planes recogidos en el PEC va a suponer la principal actuación a la hora de buscar una mayor eficacia y calidad educativa que contribuya a la mejora de los resultados académicos del alumnado, así como a los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

	Responsable	Evaluación
Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento	Toda la comunidad educativa	Claustro Profesores Consejo Escolar
Plan de igualdad y convivencia	Responsable de bienestar	Claustro Profesores Consejo Escolar
Plan de lectura	Profesorado	Claustro Profesores Consejo Escolar
Plan digital	Responsable de formación y TIC	Claustro Profesores Consejo Escolar
Plan de Inclusión educativa	Profesorado	CCP y EOA
Plan de Acción Tutorial	Profesorado	CCP
Plan de Evaluación Interna	Profesorado	Equipo Directivo
Proyecto Bilingüe	Profesorado DNL	Equipo Bilingüismo
Propuesta curricular y PPDD	Profesorado	Claustro Profesores

2. Actuaciones a desarrollar en el inicio de curso.

	Responsable	Evaluación
Periodo de adaptación para el alumnado de EI 3 años	Equipo docente	Equipo docente
Concreción de las normas de aula	Equipos docentes	CCP
Realización de la evaluación inicial del alumnado	Equipos docentes	CCP
Sesión evaluación inicial y actas oficiales	Equipos docentes	CCP y Dirección
Elaboración programaciones didácticas	Equipos docentes	CCP
Revisión de los expedientes del alumnado	Equipos docentes	Jefatura Estudios



Revisión del alumnado ACNEAE y establecimiento de horario de apoyos y refuerzos educativos	EOA	CCP
Reunión general inicial con las familias	Equipos docentes	Jefatura Estudios
Elaboración de la PGA	Comunidad Educativa	Claustro y Consejo
Revisión de los documentos y proyectos del Centro	Dirección	Claustro y Consejo

3. Actuaciones trimestrales.

	Responsable	Evaluación
Reuniones de coordinación docente	Profesorado	Jefatura Estudios
Reuniones con otros colectivos	Dirección	Consejo Escolar
Reuniones generales con familias	Equipos docentes	Jefatura Estudios
Entrevistas individuales con familias.	Equipos docentes	Jefatura Estudios
Pruebas de competencia en lectoescritura.	EOA	CCP
Sesión evaluación trimestral y acta oficial	Equipos docentes	CCP y Dirección
Entrega de boletines de notas a través de EducamosCLM	Tutor/a	Jefatura Estudios
Elaboración de planes de refuerzo individualizados para el alumnado que lo precisa	Equipos docentes	CCP y EOA
Revisión de apoyos y refuerzos (horarios y eficacia)	EOA	CCP

4. Actuaciones a desarrollar en el final de curso.

	Responsable	Evaluación
Realización de la evaluación final del alumnado	Equipos docentes	CCP
Sesión evaluación final y acta oficial del Centro	Equipos docentes	CCP y Dirección
Cumplimentación de informes de fin de ciclo/etapa	Equipos docentes	Jefatura Estudios
Elaboración de planes de recuperación para el alumnado que lo precisa	Equipos docentes	CCP y EOA
Traspaso de Información entre el CAI y EI, EI y EP y EP y ESO	Equipos docentes	Equipos Interetapas

Elaboración de la memoria y propuestas de mejora	Comunidad Educativa	Claustro y Consejo
--	---------------------	--------------------

5. Actuaciones eventuales.

Como ya se señaló anteriormente, el Plan de Mejora es una estrategia continua que precisa de una valoración global y permanente del proceso educativo, del contexto y funcionamiento del centro.

De esta forma, se podrán detectar las deficiencias e irregularidades que pudieran surgir y corregirlas a la mayor brevedad posible.

Dentro de este apartado se incluye la firma de compromisos individuales con el alumnado y/o sus familias, encaminados a mejorar aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje que así lo requieran.

Del mismo modo, se pueden aplicar planes de mejora ocasionales, tanto a nivel individual como en grupo, dirigidos a mejorar facetas que así pudieran precisarlo (refuerzo de la ortografía, estrategias de resolución de problemas, técnicas de estudio y trabajo autónomo...).

Igualmente se puede recurrir a la flexibilización en los agrupamientos que permitan el trabajo cooperativo, el aprendizaje entre iguales...; así como el uso de recursos diversos y variados (TIC, dramatización, actividades lúdicas...).

COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL CENTRO

A continuación, se recogen los compromisos asumidos por cada sector de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos del alumnado, así como los procedimientos de coordinación y de relación.

Profesorado.

- Ejercer su labor docente con entrega e ilusión.
- Desarrollar responsablemente el plan de acción tutorial y el plan de inclusión educativa.
- Elaborar las programaciones didácticas acorde a la normativa vigente en materia de educación y al proyecto educativo de centro, garantizando la cohesión con el resto de programaciones.
- Utilizar metodologías activas, inclusivas, transversales, motivadoras e innovadoras que favorezcan la flexibilidad de espacios, tiempos, agrupamientos, así como el uso de materiales y recursos variados.
- Desarrollar con eficacia los diferentes planes y proyectos del centro.
- Evaluar los resultados del alumnado con objetividad y proponer mejoras y soluciones creativas a las dificultades encontradas.
- Ofertar planes de enriquecimiento curricular y refuerzo para el alumnado que lo precise.

- Asesorar al alumnado y familias sobre el trabajo en casa.
- Favorecer la comunicación con las familias a través de las entrevistas generales e individuales y de la plataforma EducamosCLM. Asimismo, se ofertará la posibilidad de atención a través del teléfono del centro, correo institucional o TEAMS.

Familias.

- Asistir a las reuniones convocadas por el colegio con voluntad participativa.
- Comunicar al colegio cualquier incidencia que pueda afectar al rendimiento del alumnado.
- Velar por el trabajo del alumnado en casa, pero sin interferir en su autonomía y responsabilidad.
- Velar por el uso que sus hijos/as hacen del tiempo libre y de ocio, con especial atención a la utilización de nuevas tecnologías.
- Apoyar las decisiones adoptadas por el profesorado o comentarlas con ellos/as sin la presencia del alumnado, con calma y corrección.
- Cumplir los acuerdos individuales firmados con el colegio para mejorar los resultados académicos o la convivencia.

Alumnado.

- Elaborar de forma coordinada y consensuada las normas de convivencia de clase al inicio de curso, así como los compromisos adoptados en caso de incumplimiento.
- Prestar atención en el aula, participar de forma activa y preguntar las dudas que se tengan.
- Realizar en casa las tareas de forma autónoma, destinado un tiempo diario a la lectura y el repaso.

Biblioteca.

- Asesorar al alumnado sobre los libros más adecuados a su edad, gustos e intereses.
- Desarrollar actividades de animación y fomento de la lectura.

Otras instituciones y asociaciones.

- AMPA → Contribuir a la mejora del centro a través del programa de actividades extracurriculares y fomentar la participación en aulas de familia.
- Ayuntamiento → Organizar y desarrollar diferentes actividades culturales a lo largo del año.
- Asociaciones, ONG... → Participar en algunas actividades complementarias del colegio.

EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada para reconducir o eliminar dichas acciones.

Esta evaluación se realizará por parte del Claustro al término de cada trimestre, teniendo especial consideración la evaluación que se realice a final de curso que servirá como punto de partida para el curso siguiente. Además de instrumentos objetivos, como pueden ser los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora a través de los indicadores de logro de cada acción, podrán utilizarse cuestionarios de valoración y/o satisfacción a los docentes.